



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00256358--UNC-ME#FP

VISTO:

Las notas presentadas por docentes de diferentes asignaturas de las carreras que se dictan en nuestra Facultad y el Jefe del Departamento Oficialía, en donde solicitan que se rectifiquen distintas actas de exámenes;

CONSIDERANDO:

Que los/as Profesores/as Germán Pereno de Introducción a los Estudios Universitarios en Psicología, José Victor Ahumada de Problemas Epistemológicos de la Psicología A, Eduardo Cosacov de Introducción a la Psicología, Marisol Fabiola Zamar de Biología Evolutiva Humana A, Juan de la Cruz Argañaraz de Psicoanálisis, María Milagros Martínez y Sergio Campbell de Espacios de Aprendizajes Intensivos y Tutorados, Carmen Cecilia Ferrer de Técnicas Proyectivas y Constanza Dall'asta de Psicología Laboral; presentaron informes en donde dejan constancia que por un error involuntario se le consignó mal la calificación obtenida a diferentes estudiantes en sus respectivas asignaturas.

Que el Jefe del departamento Oficialía, Jorge Mattus, solicita la rectificación de actas de las materias Psicología Clínica y Principales Dispositivos y Ámbitos de Abordajes del Acompañamiento Terapéutico debido a que por errores al momento de cerrarlas se generó la duplicación de notas en los alumnos.

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 265/1998 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Que Asuntos Académicos de la UNC remitió a través de correo electrónico los pasos a seguir para realizar las rectificaciones de actas, en el caso de las actas virtuales.

Que corresponde hacer lugar a las solicitudes de rectificaciones de actas

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar las rectificaciones de actas que se detalla en el Anexo que con 2(dos) fojas forma parte integrante de la presente como archivo embebido (IF-2023-00441048-UNC-SAC#FP).

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, publicar, notificar y archivar.